



Logística Integral de Exportaciones



Israel Sanguineti Ascencios

Lima, Agosto de 2012

Distribución Física Internacional

La Distribución Física Internacional es el conjunto de operaciones necesarias para desplazar la carga desde un punto de origen a un punto de destino

Componentes de la Tarifa

Tarifa Básica: Costo específico de transporte para un producto determinado entre dos áreas geográficas.

Recargos: Son valores adicionales que se aplican sobre la tarifa básica, para compensar las variaciones en los costos o en las operaciones de los buques. Fluctúan constantemente, y su aplicación por parte de las navieras, de algunos de ellos, dependerá de los puertos de destino.

Componentes de la Tarifa Aérea

FLETE AEREO

Las tarifas aéreas, se basan principalmente en la ruta, el tamaño de los envíos, el producto y la relación peso/volumen, la cual es de 1 a 6 Mínima 1 TON equivale a 6M3: Para este efecto, por lo general se establecen las siguientes escalas. Su base de aplicación es el Kg.

Menor a 45 Kg

Más de 45 kg

Más de 100, de 200, de 300, de 500 y

Más de 1000 kg

Cargos adicionales a la tarifa

Combustible (FS) Fuel Surcharge

Seguridad (SF) Security Fee

Los cargos normalmente tienen mayor movilidad que las tarifas.

Su base de aplicación es el Kg. con una base mínima según la aerolínea

Emisión de AWB

Componentes de la Tarifa Marítima

RECARGOS:

BAF: Bunker Adjustment Factor – Factor de Ajuste en los Precios del Combustible.

CAF: Currency adjustment factor- Recoge las fluctuaciones del valor de las divisas

CS: Congestion Surcharge- Costes adicionales por congestión portuaria

CUC:Chasis Usage Charge – Uso de Chasis Utilizados para la Movilización de Contenedores.

THC:Terminal Handling Charge – Costo de Manipulación en el Terminal de Contenedores

Cruce del Canal de Panamá

DESCUENTOS:

PA:Pallet allowance: descuento por presentación de carga paletizada

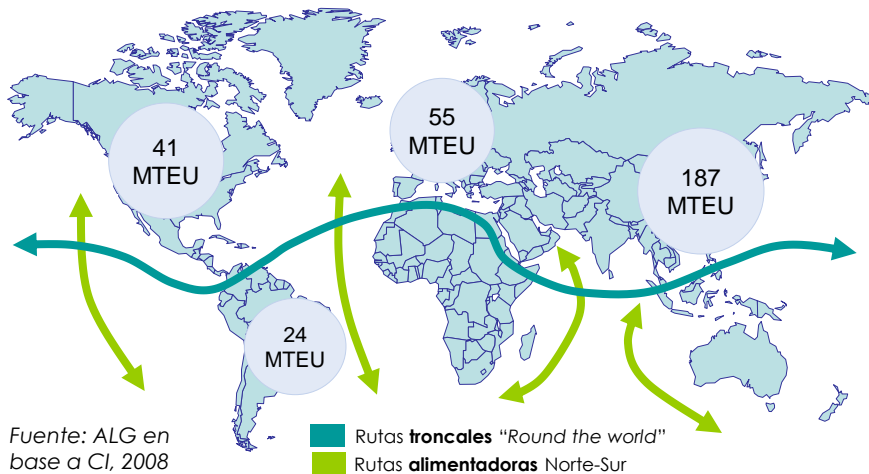
FCL: Full container load- Descuento por carga completa

*Existen Fletes A.I. (All In – Todo Incluido): Que por lo general no cubren el costo del B/L (Bill Of Landing - Conocimiento de Embarque).

La red marítima estructurante se ha configurado alrededor de las rutas troncales Este-Oeste: buques de más de 5,000 TEU



Movimiento de contenedores por región y ruta



Fuente: ALG en base a CI, 2008

- Concentración de rutas marítimas en grandes ejes Este-Oeste y Norte-Sur.
- Elevado crecimiento en los tráficos con Oriente
- Desequilibrio en los flujos entre regiones. El **desplazamiento de los centros productivos al Far East** se refleja en un **imbalance** en sus relaciones con Europa y Norteamérica.
- Entre **Europa y Norteamérica**, mercados maduros, la relación es menor.

Caracterización de rutas

Troncales

- Las rutas troncales se agrupan en 3 grandes corredores: **Transpacífico, Transatlántico y Europa-Asia.**
- Son atendidas básicamente por **armadores globales.**
- Estas rutas se realizan con **buques de gran porte** (> 5.000 TEU), con pocas escalas.

Alimentadoras

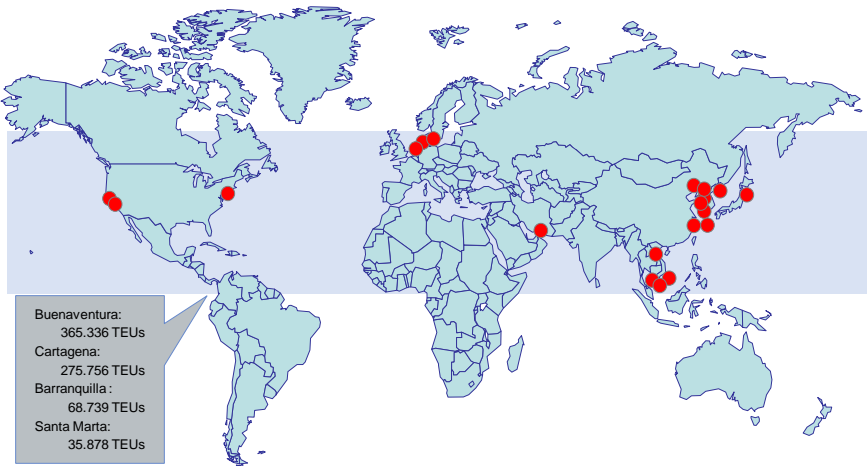
- Las rutas **Norte-Sur** vinculan rutas troncales con los mercados finales.
- Participan **armadores regionales o locales en alianza con armadores globales.**
- Los armadores ofrecen servicios 'end-to-end' **conectando puertos hub regionales con puertos locales.**

Regionales

- Las rutas regionales sirven **mercados especializados.**
- Los armadores ofrecen servicios 'end-to-end' conectando **destinos locales.**
- Estas rutas son servidas mayormente por **armadores regionales.**

Los 8 primeros puertos de contenedores son asiáticos: los flujos han potenciado red de puertos principales en el eje Este-Oeste



Red de puertos principales	Categorización de los puertos	Ejemplos
 <p>Primeros 20 puertos del mundo</p> <ul style="list-style-type: none"> Buenaventura: 365.336 TEUs Cartagena: 275.756 TEUs Barranquilla: 68.739 TEUs Santa Marta: 35.878 TEUs 	<ul style="list-style-type: none"> Hub mundial <ul style="list-style-type: none"> Centro de consolidación y concentración de carga para su expedición a larga distancia en buques de gran capacidad Hub regional <ul style="list-style-type: none"> Punto de consolidación de carga que sirve a un continente o parte del mismo Feeder <ul style="list-style-type: none"> Puerto que presta servicio a los mercados de su propio hinterland recibiendo buques alimentadores procedentes de puertos <i>hub</i> próximos Locales <ul style="list-style-type: none"> Presta servicio a los mercados de su propio hinterland, recibiendo buques en rutas 'end-to-end' 	<ul style="list-style-type: none"> Hong-Kong Singapur Rotterdam Freeport Algeciras Miami Callao Río Grande Buenaventura Cartagena Guayaquil Iquique Arica Paíta
<ul style="list-style-type: none"> 10 - 30 MTEU: Singapur, Shanghai, Hong-Kong, Shenzhen, Busan, Dubai, Nigbo-Zhoushan, Guangzhou, Rotterdam, Qingdao 5 - 10 MTEU: Hamburgo, Kaoshiung, Antwerp, Tianjin, Port Klang, Los Ángeles, Long Beach, Pelepas, Bremen, New York, Laem Chabang, Xiamen 3 - 5 MTEU: Dalian, Tokuo, Tanjung Priok, Jawaharlal Nehru, Colombo, Valencia, Yokohama, Gioia Tauro, Ho Chi Minh, Algeciras, Port Said, Felixstowe, Salalah, Jeddah 		

Fuente: ALG a partir de información facilitada por autoridades portuarias, 2008

Check List



INFORMACIÓN NECESARIA PARA UNA OPERACIÓN EFECTIVA

1. **PRODUCTO**
 - Nombre comercial, técnico y científico del producto
2. **PARTIDA ARANCELARIA**
 - Código de identificación del producto en origen y destino
3. **UNIDAD COMERCIAL DE VENTA**
 - Unidad, metro, kilogramo
4. **VALOR EXWORKS POR UNIDAD COMERCIAL**
 - Valor de la mercadería en local del exportador
5. **EMPAQUE**
 - Tipo de empaque, dimensiones, importante para el llenado
6. **DESTINO**
 - País, puerto o aeropuerto de destino, punto de entrega, para negociar flete
7. **UNIDAD DE CARGA**
 - Manera o forma de transportar la carga (p.e. pallets)
8. **VOLUMEN TOTAL**
 - Dimensiones totales de los productos embalados en pallets o cajas
9. **TERMINOS DE VENTA INCOTERMS**
 - Derechos y obligaciones relativos al transporte, riesgos y obligaciones
10. **FORMA DE PAGO Y TIEMPO**
 - Establece el instrumento y plazo (carta crédito, giro, cobranza documentaria)
11. **TIPO DE CAMBIO Y MONEDA**
 - Permite proyectar los ingresos en la moneda de acuerdo al tiempo de pago

SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



La principal "barrera paraarancelaria"

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Existencia de plagas cuarentenarias en países de destino exige demostración que productos agrarios no contengan estas plagas o que, en algunos casos, se les apliquen tratamientos de fumigación.

Adoptar políticas sanitarias rigurosas por SENASA, compromiso de los agricultores para la implementación seria y permanente de medidas de Control para la erradicación de plagas.

REQUISITOS DE SALUD, INOCUIDAD E HIGIENE

Se determina la lista de insecticidas, funguicidas y pesticidas que pueden ser utilizados en las faenas agrícolas y determinan los niveles máximos de tolerancias de residuos y tratamientos de los productos agrícolas.

También existen, para los alimentos elaborados, requisitos relativos a aditivos, colorantes y otros ingredientes con una lista de sustancias autorizadas que no son dañinas para el consumidor final.

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

La adopción de "buenas prácticas agrícolas" es un requisito exigido por el mercado, estas buenas prácticas deben ser aplicadas en toda la cadena productiva, desde la siembra, el cultivo y la cosecha, hasta la selección, empaque y distribución de productos agrícola.

Se debe cumplir con las recomendaciones para reducir la posibilidad de contaminación microbiana en frutas y vegetales frescos.

.

NORMAS TÉCNICAS

Las normas técnicas son las especificaciones científicas que deben incorporar los diferentes productos que son objeto de comercialización, tanto en el mercado interno como en el internacional, y cuyo objetivo es el de preservar la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas; así como proteger el medio ambiente y la seguridad.

En el mundo, existen más de 370 organismos internacionales de normalización.

Entre las principales normas técnicas que de acuerdo a los expertos el Perú debiera homologar están:

ANSI, API, ASME, ASTM, AWS, BSI, CSA, IEC, ICEA, IEEE, IPC, ISA, ISO, NEMA, NFPA, SAE, UL.

.

NORMAS DE MARCADO, ETIQUETADO, ENVASE, EMBALAJE Y TRANSPORTE

Las normas de marcado y etiquetado, así como de envase y embalaje también están establecidas y tienen que ser cumplidas para evitar los rechazos de las autoridades de los países importadores.

Cada producto tiene establecido sus propios tipos de materiales, normas y estándares. Para el transporte se establecen el tipo de contenedores que deben ser usados, las temperaturas, los grados de humedad, composición atmosférica, e inclusive la lista de puertos por los que tienen que ser desembarcados los distintos productos

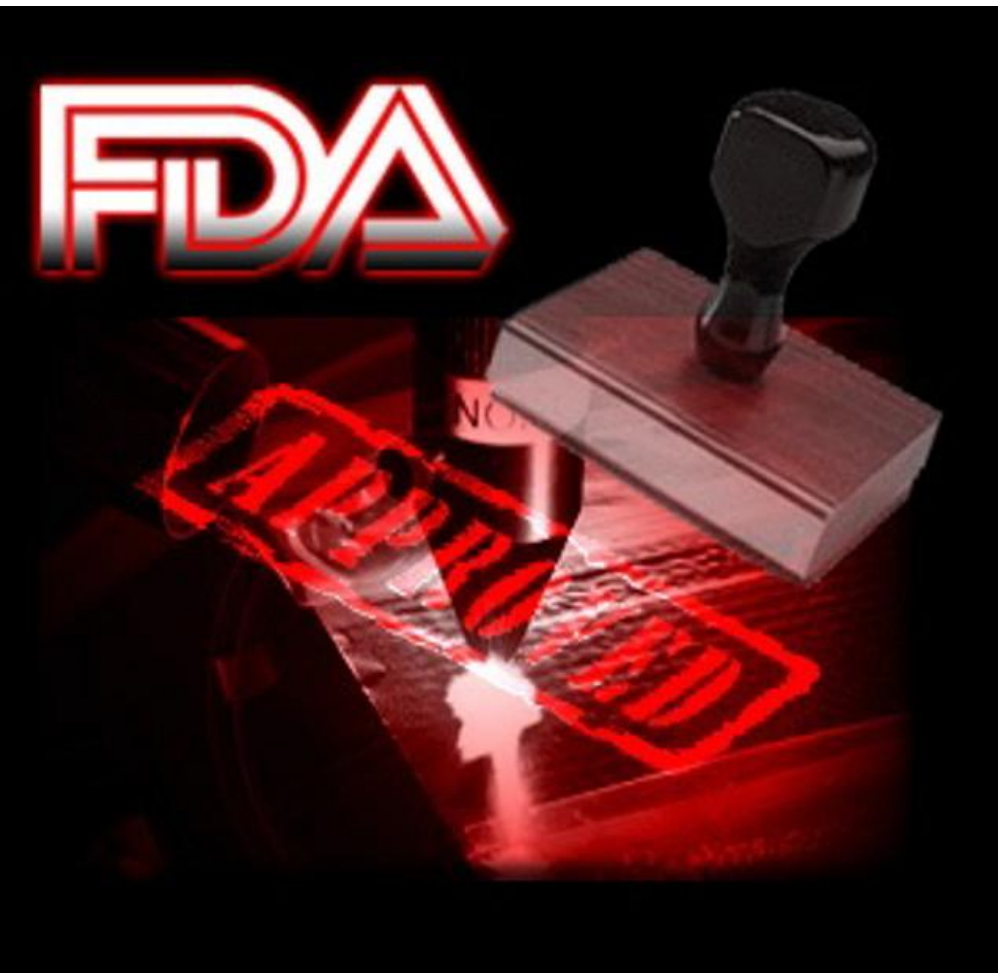
.

MEDIDAS ANTITERRORISTAS Y DE SEGURIDAD

Requerimientos de seguridad, sobre todo con EE.UU., que buscan reducir la posibilidad del contrabando de drogas o de lucha contra actos Terroristas.

Se determina una serie de procedimientos, algunos voluntarios y otros obligatorios, como el establecimiento y mantenimiento de registros y procedimientos de seguridad para el movimiento logístico de las mercancías, que deben ser atendidos por los exportadores.

Regulaciones del FDA para exportar Alimentos a EEUU



Expositor:

Israel Sanguinetti

Lima, Diciembre del 2009

Punto de Quiebre

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001



FDA – Nuevas Regulaciones

Mayores controles de las importaciones de alimentos y puntos de desembarque de pasajeros y mercancías

Nuevas leyes y regulaciones:

USA Food And Drug Administration (FDA)

“The Bioterrorism Act of 2002”

Ley de Bioterrorismo

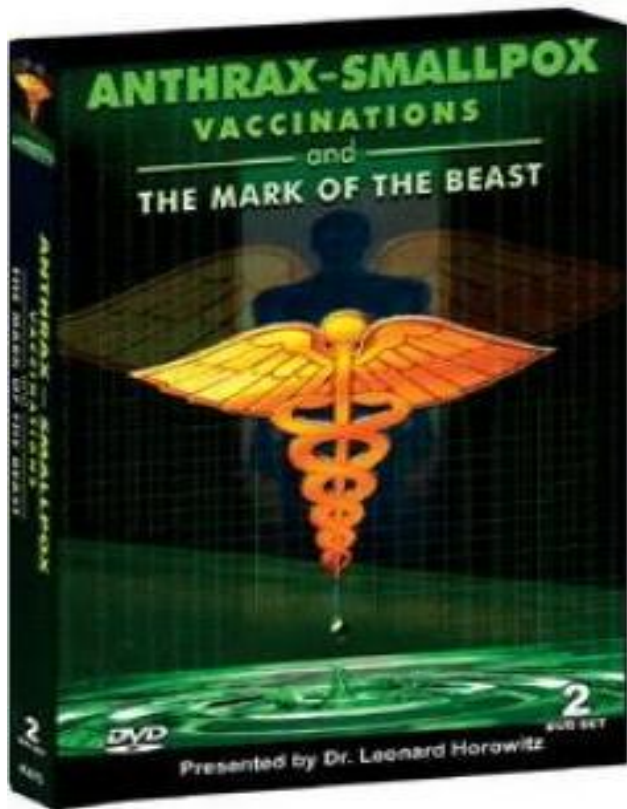
Ley de Seguridad de la Salud Pública y respuesta ante el Bioterrorismo

- Título I: Preparación nacional contra el bioterrorismo y otras emergencias en salud pública
- Título II: Incremento a los controles sobre agentes biológicos peligrosos y toxinas
- **Título III: Protección de la inocuidad y seguridad del suministro de alimentos y medicamentos**
- Título IV: Seguridad y garantía del agua potable
- Título V: Disposiciones adicionales

Titulo III

- Detención Administrativa (Sec303)
- **Registro de Instalaciones Alimenticias (Sec305)**
(Registro de Food Facility . Número de FDA)
- Establecimiento y Mantenimiento de Registros (Sec306)
- **Notificación Previa de Alimentos Importados**
(Sec307) (Prior Notice)

Bioterrorismo



BIOTERRORISMO:
Empleo criminal de agentes patógenos contra una población con el propósito de generar enfermedad, muerte, pánico y terror.

Alimentos Regulados

Alimentos:

Definición en la sec. 201 (f) de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, se aplica:

- (1) Artículos utilizados como comida o bebida para el hombre u otros animales,
- (2) goma de mascar, y
- (3) Artículos utilizados como componentes de cualquiera de esos artículos".

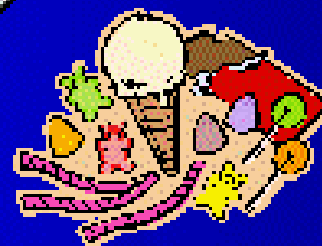
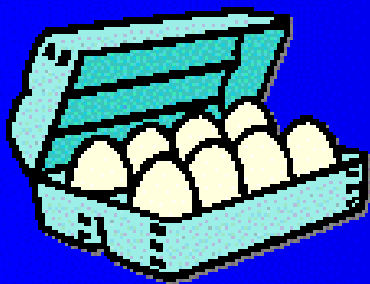
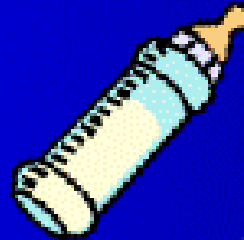
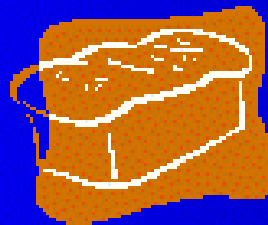
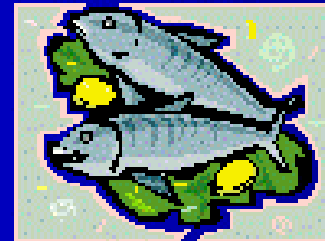
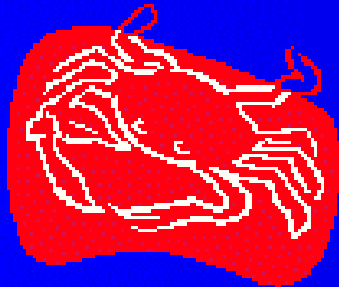
Alimentos Regulados

- Pescados y mariscos
- Leche y derivados
- Frutas y vegetales frescos o secos
- Productos de panadería
- Alimentos en conserva
- Refrescos
- Alimento para animales domésticos (inclusive mascotas)
- Café, té, infusiones
- Carnes, embutidos
- Huevos
- Cereales, granos y menestras
- Golosinas y confitería
- Bebidas alcohólicas
- Aditivos alimentarios
- Suplementos

***TODOS AQUELLOS QUE FINALMENTE VAYAN A SER CONSUMIDOS EN EE.UU**

****Se da modificatoria en la que los productos en tránsito también necesitan ser declarados.**

Examples of FDA-Regulated Food



Transporte de carga

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ADUANA PERUANA

- DUA (Declaración Única de Aduanas)
- AWB / BL
- Guía de remisión
- Factura Comercial Definitiva

Documentos requeridos según el lugar de destino:

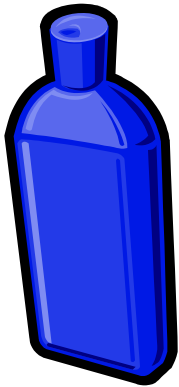
- Certificado de Origen

Documentos exigidos según el tipo de Producto:

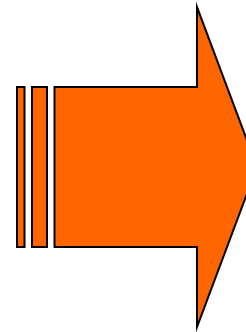
- Registro Sanitario
- Certificado Fitosanitario
- Certificado Zoo-Sanitario
- Especies protegidas (ex INRENA)
- INC
- Relaciones exteriores



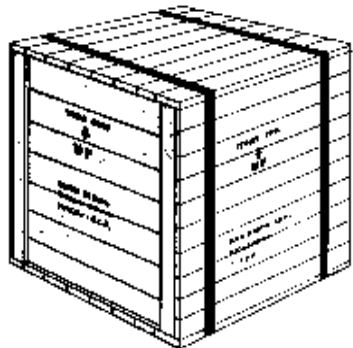
Envases y Embalajes de Exportación



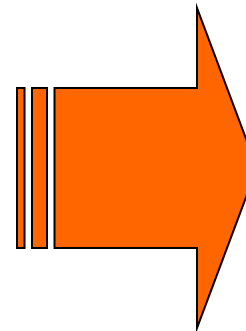
Envase: Es el material que contiene o guarda a un producto y que forma parte integral del mismo; sirve para proteger la mercancía y distinguirla de otros artículos



- Etiquetado / Rotulado
- Código de barras
- Información nutricional
- Reciclables



Embalaje: Son todos los materiales, procedimientos y métodos que sirven para acondicionar, presentar, manipular, almacenar, conservar y transportar una mercancía



- Cartón
- Madera
- Plástico
- Pallets o parihuelas

**Deben cumplir las normas
del mercado de destino**

CONSOLIDACION AEREA

Es un servicio del Transporte Internacional que consiste en agrupar varias cargas de embalajes distintos o iguales, pertenecientes a diferentes consignatarios dentro de un mismo contenedor o paleta, para ser transportados, como una unidad, por vía aérea.



OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL

Es quien se responsabiliza de la coordinación de los distintos modos de transporte que intervienen en un traslado internacional de mercancías, gestión que cubre desde el inicio hasta la recepción de la carga en su destino final, en debido plazo y forma, de acuerdo con lo consignado en el respectivo documento de transporte.

“El OTM -Operador de Transporte Multimodal-se convierte en el socio ideal para un exportador ya que debe cubrir cada una de las actividades con responsabilidad profesional.”

Funciones de un OTM:

- Asesorar al exportador en la búsqueda de la mejor opción de transporte,
- Coordinar los embarques.
- Coordinar con los transportadores el tránsito de mercancías, y
- Contratar el traslado de la carga de un origen a un destino específico.

.



Muchas Gracias.

isanguineti@soluzioniinternational.com

i_sanguineti@hotmail.com

